



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**El desempeño funcional y la persecución del Robo Agravado en
la División de Investigación Criminal de la Policía Nacional del
Perú – Puno – 2021**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Abogado**

AUTOR:

Zambrano Huayhua, Peter Alvaro (orcid.org/0000-0001-9945-005X)

ASESOR:

Dr. Vildoso Cabrera, Erick Daniel (orcid.org/0000-0002-0803-9415)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistemas de Penas, Causas y Formas del
Fenómeno Criminal

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mi institución porque ser policía fue la ilusión que tenía cuando era niño y fue cumplido cuando ingresé a la prestigiosa institución que hoy me alberga y de la cual estoy eternamente agradecido.

El autor.

Agradecimiento

A mi familia, ellos siempre fueron y serán el motor que impulsa a cumplir mis sueños, quienes estuvieron siempre a mi lado en los días y noches más difíciles motivadome a seguir adelante.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas.....	v
Resumen	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	7
III. METODOLOGÍA	11
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	11
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.....	11
3.3. Escenario de estudio.	12
3.4. Participantes.....	12
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:	12
3.6. Procedimiento.....	13
3.7. Rigor científico.....	13
3.8. Método de análisis de datos	13
3.9. Aspectos éticos.	14
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	15
V. CONCLUSIONES	26
VI. RECOMENDACIONES	27
REFERENCIAS.....	28
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	11
Tabla 2 ¿Considera usted que los efectivos de la DIVINCRI PUNO cuenta con preparación en técnicas de investigación?.....	15
Tabla 3 ¿Considera usted que el trabajo que efectuó en el año 2021, personal de la DIVINCRI PUNO, cumplió con el protocolo de actuación para la investigación en persecución del delito de Robo Agravado?	16
Tabla 4 ¿Considera usted que el desempeño que tuvo personal de la DIVINCRI PUNO en la investigación de delitos durante el año 2021 le permitió al Ministerio Público formalizar sus denuncias?.....	17
Tabla 5 ¿Considera Usted, que durante el año 2021 personal PNP de la DIVINCRI PUNO condujo una intervención aplicando criterios científicos en la escena del crimen?	18
Tabla 6 ¿La inspección técnica policial que realizo personal de la DIVINCRI Puno aportó elementos que permitan identificar e individualizar a los autores y partícipes de un hecho ilícito?.....	19
Tabla 7 ¿Considera usted que las actas formuladas por personal PNP cumplió con los requisitos de validez, redacción y ortografía?.....	20
Tabla 8 ¿Precise si los efectivos de la DIVINCRI PUNO fueron diligentes con sus investigaciones, evitando retrasos o dilaciones indebidas que afectaron el curso de las investigaciones? ¿Por qué?.....	21
Tabla 9 ¿Cuál fue el grado de coordinación existente entre el ministerio público y personal de la DIVINCRI PUNO, para obtener resultados positivos en las investigaciones de delitos?	
Tabla 10 ¿Qué recomendaciones daría usted a los efectivos de la DIVINCRI PUNO para mejorar el desempeño funcional en la investigación de delitos?.....	23

Resumen

La presente investigación busca determinar de qué manera influye el desempeño funcional y la persecución del Robo Agravado en la División de Investigación Criminal de la PNP en el departamento de puno durante el año 2021, para ello se tiene como aspectos básicos de estudio el análisis del desempeño funcional que cumple personal PNP que labora en la DIVINCRI contrastándola con las acciones ejecutadas durante el año de estudio y los resultados obtenidos.

El estudio ha utilizado la investigación cualitativa, partiendo desde el análisis de normas Nacionales relacionadas con el delito de robo agravado, evaluando el trabajo conjunto que realiza la PNP y el Ministerio Público, para tal fin se analizará los índices delictivos cometidos en la jurisdicción comparándolo con la producción anual y la cantidad de casos resueltos de los cuales se revisará la documentación verificando el nivel de participación los fiscales como titulares de la acción penal, que asumen la dirección de una investigación desde su inicio según lo establece la ley vigente.

Todo lo expuesto con la finalidad de proponer recomendaciones y establecer conclusiones que permitan medir el desempeño funcional de la PNP, detectar falencias y sugerir mejoras que ayuden con la ejecución de un trabajo justo, eficiente y efectivo por parte de los efectivos policiales que laboran en la DIVINCRI puno.

Palabras clave: Robo agravado, PNP, ministerio público

Abstract

The present investigation seeks to determine how the functional performance and the prosecution of aggravated robbery in the Criminal Investigation Division of the PNP in the department of Puno will influence during the year 2021, the basic aspects of the study are the analysis of the functional performance of PNP personnel working in the DIVINCRI, contrasting it with the actions carried out during the year of study and the results obtained.

The study has used qualitative research, starting from the analysis of national norms related to the crime of aggravated robbery, evaluating the joint work carried out by the PNP and the Public Prosecutor's Office, for this purpose the crime rates committed in the jurisdiction will be analyzed comparing it with the annual production and the number of solved cases of which the documentation will be reviewed verifying the level of participation of the prosecutors as holders of the criminal action, who assume the direction of an investigation from its beginning as established by the law in force.

All of the above with the purpose of proposing recommendations and establishing conclusions that allow measuring the functional performance of the PNP, detecting shortcomings and suggesting improvements that help with the execution of a fair, efficient and effective work by the police officers who work in the DIVINCRI Puno.

keywords: Aggravated robbery, PNP, public prosecutor's office

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Situación problemática

La Policía Peruana es una institución del estado cuya finalidad se encuentra establecida en el artículo 166° de nuestra ley fundamental y norma de mayor jerarquía en el Perú, donde claramente establece que la PNP investiga la delincuencia y garantiza el cumplimiento de las leyes, a partir de esa base normativa el instituto fundamenta su accionar en la persecución de todas aquellas personas que cometen delitos y faltas, encontrándose dentro de este grupo los delincuentes comunes u organizados que cometen el Robo Agravado en la jurisdicción territorial de Puno.

La delincuencia se viene incrementando a pasos agigantados llegando a convertirse en un fenómeno social no solo en nuestro país si no en toda latina américa y el mundo, este problema pone en riesgo la seguridad pública y no existe una política efectiva por parte del estado para combatir este flagelo.

Los altos índices de inseguridad ciudadana a causa del incremento progresivo de la delincuencia obstaculizan y afectan negativamente en el crecimiento económico en nuestro país porque ahuyenta la inversión privada, más aún en el departamento de puno que alberga a turistas nacionales, extranjeros este problema también los afecta ya que son ellos blanco de estos hechos delictivos con violencia con subcuenta lesiones o la muerte, ya que según la ideología del delincuente son ellos los que traen dinero para invertirlo en sus recorridos turísticos

El robo agravado, en el departamento de puno se incrementado de una manera alarmante, convirtiéndose en una situación muy preocupante para

los inversionistas privados nacionales y extranjeros comerciantes, más aún en puno es la capital folclórica del Perú, por sus diferentes festividades tradicionales, la cual generan grandes cantidades de ingresos económico al país, reúne personas de todo el mundo, quienes vienen por festividades y por sus diferentes lugares turísticos.

La delincuencia común y el crimen organizado afecta todas las personas en especial a comerciantes y turistas, quienes son despojados de sus bienes económicos y materiales muchas veces llegando a perder la vida, para lo cual la PNP viene ejecutando diferentes operaciones policiales para contrarrestar este mal, trabajando de la mano con las autoridades y la población mediante las juntas vecinales que son los ojos y oídos del policía, pero sobre todo para ejecutar un trabajo efectivo es necesario que la relación laboral de los efectivos con el fiscal sea buena, toda vez que es el representante del Ministerio Público que cumple un rol importante en la persecución del delito y es el director de la investigación con la obligación de orientar jurídicamente las diligencias desde sus actos iniciales, para que los resultados sean óptimos, ya que es el fiscal quien conducirá el caso hasta el juzgamiento, solo de esta manera se evitarán vacíos que dan impunidad a muchos delincuentes.

La constitución como norma de mayor jerarquía en cada uno de sus artículos establece reglas y principios que regulan nuestra convivencia, a partir de ella se rigen el resto de normas, La constitución cumple dos funciones esenciales la primera es que en su artículo 2° contiene los derechos fundamentales de los peruanos, junto con ello las garantías que de ofrecer el estado para proteger estos derechos y garantizar su cumplimiento, también establece los deberes humanos que los ciudadanos debemos cumplir para garantizar la protección de los derechos la otra función organiza al estado y fija límites a sus poderes para que exista un estado de derecho, en dicho cuerpo normativo también establece la finalidad fundamental de la PNP, en su artículo 166°, donde claramente establece que la PNP investiga la delincuencia y garantiza el cumplimiento de las leyes, a partir de esa base

normativa el instituto fundamenta su accionar en la persecución de todas aquellas personas que cometen delitos y faltas.

La inseguridad es el principal problema que las autoridades deben resolver en nuestro país, los robos y el general todos los delitos contra el patrimonio impiden que los ciudadanos de las diferentes regiones de nuestro país vivan en un ambiente tranquilo, pero a diferencia del hurto donde solamente se afecta el patrimonio, en el robo se configura cuando el agente además de apoderarse de manera ilegítima de un bien ajeno afectando el patrimonio, pone en riesgo la vida, integridad física y la libertad de la víctima y para que la conducta se convierta en agravada debe cometerse en los términos estipulados o definidos en el artículo 189 de nuestro código penal vigente.

Cabe precisar que cuando el robo es agravado, no se toma en cuenta la afectación económica si no el hecho en sí, por ejemplo si dos personas provistas con armas de fuego ametralladoras ilegítimamente ingresan a un domicilio a las 09:00 de la noche y amenazando de muerte al propietario que descansaba en el interior, lo despojan de dinero en efectivo en la suma de diez soles, en este caso para calificar la conducta recurrimos a nuestro código penal y vemos que la conducta se adecúa con el artículo 188° del código penal donde define la conducta sancionable para el caso de robo, seguidamente vemos los agravantes que en este caso serían el concurso de dos personas, armadas, que ingresan a un domicilio habitado durante la noche, en este caso el hecho se configura como ROBO y es agravado.

Desde su integración en el año 1988 la Policía Peruana ha venido luchando contra la delincuencia en todo el territorio, sin embargo, para realizar un trabajo más efectivo ha creado una serie de unidades policiales donde cada una de ellas cumple un rol en la seguridad, una de las más importantes es la DIVINCRI que como unidad especializada de la PNP para investigar, denunciar y combatir la delincuencia común y el crimen organizado todo el Perú, esta unidad cuenta con efectivos preparados para realizar un trabajo conjunto y articulado con el Ministerio Público para combatir la delincuencia.

Los fiscales como titulares de la acción penal, que asumen la dirección de una investigación desde su inicio según lo establece la ley vigente y los Policías como pesquisas que actúan en cumplimiento de su finalidad fundamental de combatir la delincuencia y prevenir e investigar delitos, que además ejerce la investigación material del delito, con la finalidad de aportar elementos que coadyuven en el esclarecimiento de los hechos, individualizar al autor o los autores y recabar los elementos materiales que sirvan de prueba al fiscal para desvirtuar la presunción de inocencia del investigado.

Ahora bien, La investigación que realiza la DIRINCRI PUNO, se encuentra enmarcada dentro del esquema del método general de investigación policial, comprende las fases que se detalla a continuación:

Fase Preliminar

- Conocimiento del hecho.
- Comprobación de hecho.
- Diligencias Preliminares.

Fase de Planeamiento

- Identificación, delimitación y definición de problema.
- Formulación de la Hipótesis.
- Formulación del Plan de Trabajo o investigación.

Fase Ejecutiva

- Búsqueda y obtención de información.
- Análisis e interpretación de la información obtenida.
- Verificación de la hipótesis mediante el recuadro de pruebas.
- Plan Operativo.
- Orden de Detalle.

Conclusiones

- Establecimiento de la conclusión general.

Informe del resultado o avance de la Investigación

- Elaboración del Informe policial con suficiencia probatoria.

1.2. Formulación del Problema

Problema General

¿De qué manera el desempeño funcional y la persecución del Robo Agravado influye en la División de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú – Puno – 2021?

Problemas Específicos

¿Cómo el desempeño funcional y la persecución del robo agravado repercute en la división de investigación criminal de la policía nacional del Perú-Puno 2021?

¿Cómo el método que se utiliza en la persecución del robo agravado afecta en la división de investigación criminal de la policía nacional del Perú-Puno 2021?

1.3. Objetivos

Objetivo General

Determinar de qué manera influye el desempeño funcional y la persecución del Robo Agravado en la División de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú – Puno – 2021.

Objetivos Específicos

Establecer cómo afecta el método que se utiliza en la división de investigación criminal de la policía nacional del Perú-Puno 2021

Establecer cómo afecta el método que se utiliza en la división de investigación criminal de la policía nacional del Perú-Puno 2021.

1.4. Justificaciones

La justificación teórica, esta investigación, reside en conocer el desempeño funcional y la persecución del robo agravado en la DIVINCRI de la jurisdicción policial en el departamento de Puno, en el año 2021.

Para conocer el tema profundamente es necesario efectuar un análisis respecto al desempeño funcional que está realizando la PNP tanto en el ámbito operativo y funcional en cuanto a la persecución de autores, partícipes y cómplices del delito de Robo en la modalidad agravada.

También es necesario establecer lineamientos para que exista una buena relación técnica profesional entre fiscales y policías ya que para obtener los resultados deseados deben trabajar en equipo y coincidir en el objetivo deseado, es decir en obtener los elementos necesarios y jurídicamente válidos para desvirtuar la presunción de inocencia del IMPUTADO.

II. MARCO TEÓRICO

(Sánchez, 2016) Define al delito de robo agravado como aquel acto en el que una persona ilegítimamente se apodera de una cosa mueble, total o parcialmente ajena, con violencia física en las personas o con fuerza en las cosas, sea que la violencia tenga lugar antes de producirse el robo para facilitar su comisión, en el acto de cometerlo o después de haberse cometido con la finalidad de procurar su impunidad, claramente se observa que lo que diferencia al robo agravado del delito de hurto es la violencia física utilizada por el autor para despojar a la víctima de un bien que es de su propiedad con la intención de apoderarse.

(Piura, 2017) En su tesis este autor califica al delito de robo agravado [a mano armada], como aquel hecho ilícito que se ejecuta con utilización de arma y se configura cuando el agente, con la finalidad de despojar al agraviado de su bien patrimonial, usa instrumentos que comportan un ostensible incremento de su potencial agresor, facilitando la consecución del resultado típico al doblegar la capacidad de resistencia de la víctima. En su tesis sostiene además que no está de acuerdo calificar como robo con arma de fuego aquellos casos donde los autores de un hecho ilícito en investigación usan objetos para hacer creer a la víctima que se tratan de verdaderas armas de fuego, por considerar que al calificar estos casos como robo se está extendiendo el significado de este delito a situaciones para las que no estaba prevista su aplicación, sobre este último punto es preciso mencionar que si bien la figura tiene la apariencia extensiva, sin embargo de tenerse en cuenta que tales hechos generarían impunidad en aquellos casos donde no se logra encontrar el arma usada para perpetrar el ilícito penal y sería usado como argumento de defensa de aquellos que buscan impunidad.

Por otro lado, se debe tener en cuenta que, un policía generalmente es la primera autoridad que se constituye hasta el lugar donde se ha suscitado un hecho ilícito, cuando esto ocurre el instructor PNP ejecutará las diligencias urgentes y formulará su ocurrencia dando inicio al proceso de investigación de un delito, sin embargo, es importante mencionar que obligatoriamente y por el medio más rápido deberá

comunicar al fiscal de turno quien en su rol de director conduce los actos de investigación desde su inicio según lo establece el inciso 4 del artículo 159 de la constitución política, en este mismo artículo también instituye que la PNP está en la obligación de cumplir lo instruido por el fiscal mediante disposición o providencia, siempre y cuando estos no sean contrarios a la ley.

Cabe precisar que todos los que laboran en las diferentes unidades a lo largo de nuestro Perú inician una investigación con sus intervenciones que los documentan en actas, siendo estas, la primera escala con la que inician los actos de investigación de un delito, además son los policías las únicas autoridades constitucionalmente autorizadas para detener a una persona en delito flagrante conforme el artículo 259° del Código aprobado mediante d. Leg. 957, con la finalidad de permitir los actos investigatorios del delito (Código penal p., 1991).

Ahora bien, la DIVINCRI cumple uno de los roles importantes en la persecución del delito ya que cuenta con peritos, especialistas y medios tecnológicos que apoyan en la investigación permitiendo recabar los indicios y convertirlos en evidencias que sean de utilidad, permitiendo desvirtuar la presunción de inocencia de la que gozan todas las personas.

Cabe precisar que si bien el policía detiene, será el fiscal quien da la calificación jurídica a un hecho, por tanto es él quien decidirá si la siguiente conducta es Hurto o Robo: el arrebato de un celular con la participación de dos personas que a bordo de un vehículo despojaron de su teléfono móvil a una gestante que al oponer resistencia la empujaron para perpetrar el hecho delictivo, es probable que unos lo califiquen como robo, otros como hurto ya que en mi propia experiencia he visto a fiscales que dan diferente calificación jurídica a hechos ejecutados en contextos similares, es más, serán ellos quienes tomen la última decisión respecto a la situación jurídica de un IMPUTADO, detenido en flagrancia.

¿Cómo se configura el delito de robo agravado?

Pero para ello es necesario definir la conducta sancionable en el delito de robo y para ello recurrimos a nuestro jurídico donde define la conducta sancionable para el delito de robo de la siguiente manera (Código penal C. , 1991) Art. 188° “El que ilegítimamente se apodera de un bien mueble total o parcialmente ajeno, para aprovecharse de él, sustrayéndolo del lugar en que se encuentra, empleando violencia contra la persona o amenazándola con un peligro inminente para su vida o integridad física” y sus agravantes se encuentran establecidas en su artículo siguiente 189° de la citada norma, donde tenemos los agravantes más comunes: Cuando el inmueble habitado, es consumado durante la noche o en lugar desolado, los autores cometen el delito a mano armada y con la participación de dos o más personas, entre otros plasmados en dicho artículo.

Respecto al robo Juristas de reconocida trayectoria manifiestan que la violencia desplegada en los delitos de robo se basa en el empleo de medios materiales para anular la resistencia ofrecida por la víctima, obligando de esta manera a padecer la sustracción de su bien inmueble (FREYRE, 1983).

El magistrado Prado Saldarriaga sostiene que el delito de robo se produce cuando el agente se apodera de un bien mueble total o parcialmente ajeno luego de haberlo sustraído del ámbito de vigilancia que ejerce su legítimo propietario y para lograr consumar su cometido emplea violencia física dirigida a neutralizar la resistencia que se oponga a la sustracción ilegítima del bien por parte del sujeto activo o amenazas con un peligro grave e inminente para su vida o integridad (Prado Saldarriaga, octubre - 2017)

ELEMENTOS TÍPICOS

TIPICIDAD OBJETIVA

Apoderar:

Se refiere a toda conducta de la agente destinada a poner bajo su dominio y disposición, un bien mueble que pertenece y se encuentra en la esfera de custodia de otra persona.

Ilegitimidad De Apoderamiento:

Cuando el actor se apropia de un bien mueble sin tener ningún derecho sobre él. Esto es, no cuenta con una norma que respalde su conducta, como tampoco con el consentimiento de la víctima

Acción De Sustracción

Se da a través de todo acto realizado por el agente con el fin de sacar el bien mueble de la esfera de custodia de la víctima

Tipo Subjetivo

Sujeto Activo

Cualquier persona física agente del delito de robo

Sujeto Pasivo

Titular del bien mueble o poseedor legítimo.

- Sujeto pasivo del delito.
- Sujeto pasivo de la acción

Bien Jurídico protegido.

El patrimonio Adicionalmente la vida, la integridad física y la libertad personal

La violencia o amenaza como elemento constitutivo del delito.

TIPICIDAD SUBJETIVA.

El sujeto debe actuar dolosamente es decir que debe tener la intención y ser consciente que su conducta lesiona el bien jurídico patrimonio y también, queriendo obtener el resultado; es decir: que el apoderamiento del bien mueble total o parcialmente ajeno.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación.

Tipo de investigación:

Según el objetivo general, la investigación es aplicada y descriptiva ya que de los conocimientos obtenidos durante la ejecución del proyecto en investigación permitirán la formación de conocimientos más sólidos, buscando una solución del problema desde una perspectiva más amplia con un enfoque específico

Diseño de investigación:

El diseño de la investigación es fenomenológico, no experimental basada en el estudio de casos y en medir el nivel de satisfacción de la población respecto a los servicios prestados por la DIVINCRI PNP de Puno.

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.

Tabla 1

Categorías.	Subcategorías.
1. El desempeño funcional	1. Fortalecimiento a la división de investigación. 2. Especialización tecnológica
2. La persecución	1. Robo agravado 2. Sujeto activo

3.3. Escenario de estudio.

El escenario de estudio será específicamente DIVINCRI PUNO y la población en general donde se analizará el desempeño funcional que realizó la PNP durante el año 2021, tanto en el ámbito operativo y administrativo en la persecución de los autores, partícipes y cómplices del delito de Robo en la modalidad agravada que se medirá con el nivel de satisfacción de la ciudadanía y estos resultados serán contrastados con las denuncias recibidas, diligenciadas de las que se obtuvo resultados óptimos que concluyó con la sentencia del autor y con aquellas sin resultado donde no se logró identificar a los autores.

3.4. Participantes

1. Serán fiscales y abogados con amplios conocimientos en derecho penal y que se desempeñen en el ámbito territorial de puno a efectos que conozcan la realidad problemática y emitan opiniones validas y reales.
2. El jefe de la DIVINCRI Puno y personal especializado que trabaja en el ámbito operativo y que realiza investigaciones relacionadas con el tema en discusión.
3. La población en general que dará el nivel de satisfacción respecto a los servicios brindados por la DIVINCRI Puno.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

Técnicas

- Entrevista a efectivos policiales de la DIVINCRI y fiscales.
- Análisis de documentos tales como informes policiales y recolección de datos estadísticos. –
- Encuesta a los ciudadanos para medir el nivel de satisfacción y percepción de seguridad.

Instrumentos

- Guía de entrevista
- Guía de análisis
- Guía de encuesta.

3.6. Procedimiento.

La presente investigación se llevará a cabo en tres etapas:

1. Elaboración de la entrevista a especialistas y encuesta a la población, recolección de documentos con información.
2. Ejecución de la entrevista a efectivos policiales y especialistas, así como la encuesta a los ciudadanos para medir el nivel de satisfacción y percepción de seguridad.
3. Comparación de datos y discusión resultados.

3.7. Rigor científico.

La presente investigación se ajusta al rigor científico porque contará con datos creíbles, reales y corroborados por otros investigadores, que además podrán ser confirmados y los resultados serán fiables, validos e interpretados correctamente.

3.8. Método de análisis de datos.

La presente investigación será ejecutada bajo el enfoque cualitativo porque se enfocará en comprender el desempeño funcional y la persecución del robo agravado en la DIVINCRI de la jurisdicción policial en el departamento de Puno, en el año 2021

3.9. Aspectos éticos. –

El presente trabajo de investigación es auténtico y no representa copia alguna de ningún otro trabajo académico en los ámbitos conceptuales se ha consignado cada una de las citas bibliográficas invocadas.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se procede con la descripción de los resultados acoplados del instrumento aplicado.

Análisis inclusivo

OBJETIVO GENERAL :

En cuanto al efectivo general Determinar de qué manera influye el desempeño funcional en la persecución del Robo Agravado en la División de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú – Puno – 2021

¿Considera usted que los efectivos de la DIVINCRI PUNO cuenta con preparación en técnicas de investigación?

Tabla 2

Expertos	Respuesta
Trinidad RAMOS CORDERO	Relativamente
Wilbert Roberto Cerpa Quispe	si
Pamela Yamilet Machaca Larico	De forma regular
Zócrates Ajax Rado Pineda	Si
Juan Bautista Monzón Mamani	Algunos de los integrantes.
Wilsen Santiago Albarracin Machicado	Cuentan con regular preparación en temas de investigación
Denis Galindo Apaza	Si, regularmente.
Eddy William Caceres Caxi	Si, en un 70 %
Herbert Callata Chura	Si, pero no es suficiente

Sobre esta misma pregunta, efectuada a los efectivos policiales que laboran en la DIVINCRI PUNO, la mayoría de los entrevistados consideró que si cuentan con preparación en técnicas de investigación.

¿Considera usted que el trabajo que efectuó en el año 2021, personal de la DIVINCRI PUNO, cumplió con el protocolo de actuación para la investigación en persecución del delito de Robo Agravado?

Tabla 3

Expertos	Respuesta
Trinidad RAMOS CORDERO	Relativamente
Wilbert Roberto Cerpa Quispe	Si, pero con limitaciones debido a la realidad de la COVID
Pamela Yamilet Machaca Larico	De forma regular, falta preparación en la escena del crimen.
Zócrates Ajax Rado Pineda	Si
Juan Bautista Monzón Mamani	Si, en su mayoría.
Wilsen Santiago Albarracin Machicado	Cumplieron en forma regular el protocolo de investigación para los delitos de Robo agravado.
Denis Galindo Apaza	Si, regularmente.
Eddy William Caceres Caxi	Si, aunque en algunos casos algunas áreas demoran sus funciones.
Herbert Callata Chura	Si.

Sobre esta misma pregunta, efectuada a los efectivos policiales que laboran en la DIVINCRI PUNO, la mayoría de los entrevistados consideró que si cumplió con el protocolo de actuación para la investigación en persecución del delito de Robo Agravado.

¿Considera usted que el desempeño que tuvo personal de la DIVINCRI PUNO en la investigación de delitos durante el año 2021 le permitió al Ministerio Público formalizar sus denuncias?

Tabla 4

Expertos	Respuesta
Trinidad RAMOS CORDERO	Si, en algunos casos sobre todo en los casos de Flagrancia.
Wilbert Roberto Cerpa Quispe	Si, posibilito formalizar denuncias.
Pamela Yamilet Machaca Larico	No, porque en muchos casos no se logró identificar a los autores y recabar elementos de convicción de forma inmediata.
Zócrates Ayax Rado Pineda	Si, en los casos que tuve a mi cargo.
Juan Bautista Monzón Mamani	SI.
Wilsen Santiago Albarracin Machicado	Si, porque se realizan bajo la dirección del Ministerio Público.
Denis Galindo Apaza	Si, en algunos casos.
Eddy William Caceres Caxi	Si, aunque no es el único factor.
Herbert Callata Chura	En algunas investigaciones no se logro identificar a los autores por diversos factores.

OBJETIVO ESPECIFICO 1 : Identificar la repercusión del principio de profesionalismo en la inspección técnica policial del robo agravado en la División de Investigación Criminal de la policía nacional del Perú-Puno 2021.

¿Considera Usted, que durante el año 2021 personal PNP de la DIVINCRI PUNO condujo una intervención aplicando criterios científicos en la escena del crimen?

Tabla 5

Expertos	Respuesta
Trinidad RAMOS CORDERO	No se aplica criterios científicos, solo técnicos.
Wilbert Roberto Cerpa Quispe	Propiamente no se tiene toda la logística necesaria.
Pamela Yamilet Machaca Larico	De forma regular.
Zócrates Ajax Rado Pineda	Si.
Juan Bautista Monzón Mamani	No, en todos los casos.
Wilsen Santiago Albarracin Machicado	En mi apreciación como abogado no me percate si os efectivos de la DIVINCRI PUNO aplican criterios científicos.
Denis Galindo Apaza	No aplican criterios científicos.
Eddy William Caceres Caxi	Si.
Herbert Callata Chura	Si.

Sobre esta misma pregunta, efectuada a los efectivos policiales que laboran en la DIVINCRI PUNO, los entrevistados coincidieron que no se aplicaron criterios científicos, solo técnicos.

¿La inspección técnica policial que realizó personal de la DIVINCRI Puno aportó elementos que permitan identificar e individualizar a los autores y partícipes de un hecho ilícito?

Tabla 6

Expertos	Respuesta
Trinidad RAMOS CORDERO	En la mayoría de los casos no se logra identificar a los autores del delito.
Wilbert Roberto Cerpa Quispe	Se dio conforme a la naturaleza del caso en concreto.
Pamela Yamilet Machaca Larico	De forma regular, falta mejor técnica de inspección policial
Zócrates Ajax Rado Pineda	Si.
Juan Bautista Monzón Mamani	si
Wilsen Santiago Albarracin Machicado	Solo aporta con elementos básicos, se ha visto muchas falencias.
Denis Galindo Apaza	No aplica.
Eddy William Caceres Caxi	Si, en su mayoría.
Herbert Callata Chura	Si.

Sobre esta misma pregunta, efectuada a los efectivos policiales que laboran en la DIVINCRI PUNO, los entrevistados en su mayoría coincidieron que en algunos casos la inspección técnica policial que realizó personal de la DIVINCRI Puno aportó elementos que permitan identificar e individualizar a los autores y partícipes de un hecho ilícito.

¿Considera usted que las actas formuladas por personal PNP cumplió con los requisitos de validez, redacción y ortografía?

Tabla 7

Expertos	Respuesta
Trinidad RAMOS CORDERO	Validez (si) ortografía (muchos no cumplen) redacción (muchos no cumplen)
Wilbert Roberto Cerpa Quispe	Si
Pamela Yamilet Machaca Larico	De forma regular, varía de acuerdo con cada efectivo, existen efectivos que realizan sus actas dentro de las garantías constitucionales y otros que incluso toman declaraciones al imputado sin presencia del abogado.
Zócrates Ajax Rado Pineda	Si.
Juan Bautista Monzón Mamani	No, todos
Wilsen Santiago Albarracin Machicado	Muchas veces, los efectivos no cumplen con los requisitos de validez, redacción y ortografía.
Denis Galindo Apaza	Muchos casos no cumplen
Eddy William Caceres Caxi	Si, en su mayoría.
Herbert Callata Chura	Es necesario superar algunas deficiencias.

Sobre esta misma pregunta, efectuada a los efectivos policiales que laboran en la DIVINCRI PUNO, los entrevistados expresaron diversos puntos de vista, no obstante, en su mayoría reconocieron que existen deficiencias respecto a los requisitos de validez, redacción y ortografía en las actas redactadas por algunos efectivos policiales.

OBJETIVO ESPECIFICO 2 : Establecer cómo afecta el principio de celeridad en las técnicas especiales de investigación en la persecución del robo agravado dentro de la División de Investigación Criminal de la policía nacional del Perú-Puno 2021.

Tabla 8

¿Precise si los efectivos de la DIVINCRI PUNO fueron diligentes con sus investigaciones, evitando retrasos o dilaciones indebidas que afectaron el curso de las investigaciones? ¿Por qué?

Expertos	Respuesta
Trinidad RAMOS CORDERO	Si, en algunos casos, pero muchas veces no se cumplen, evitando dilaciones innecesarias
Wilbert Roberto Cerpa Quispe	Se comprende que, si hubo demora, esto con relación a pericias que se remitió a Lima.
Pamela Yamilet Machaca Larico	No fueron diligentes, la falta de diligencia afecto en la identificación de los autores de un hecho.
Zócrates Ajax Rado Pineda	Si, en los casos que tiene.
Juan Bautista Monzón Mamani	Si.
Wilsen Santiago Albarracin Machicado	No, lamentablemente son pocos los policías que cumplen con lo diligente, la mayoría de los policías entorpecen las investigaciones por los retrasos.
Denis Galindo Apaza	No cumplen
Eddy William Caceres Caxi	Si.
Herbert Callata Chura	Si, no obstante, existe casos en los que no se actuó en forma inmediata.

Sobre esta misma pregunta, efectuada a los efectivos policiales que laboran en la DIVINCRI PUNO, los entrevistados coincidieron en su mayoría que los efectivos no fueron diligentes con sus investigaciones, generando retrasos o dilaciones indebidas por

falta de interés y profesionalismo.

¿Cuál fue el grado de coordinación existente entre el ministerio público y personal de la DIVINCRI PUNO, para obtener resultados positivos en las investigaciones de delitos?

Tabla 9

Expertos	Respuesta
Trinidad RAMOS CORDERO	Relativamente.
Wilbert Roberto Cerpa Quispe	Dependía de la comunicación y coordinación.
Pamela Yamilet Machaca Larico	El fiscal de turno coordina sus casos directamente con el PNP a cargo y sus diligencias a realizar, sin embargo, como institución ninguna.
Zócrates Ajax Rado Pineda	Permanente.
Juan Bautista Monzón Mamani	Si hubo comunicación y trabajo en equipo.
Wilsen Santiago Albarracin Machicado	Existe un mismo grado de coordinación.
Denis Galindo Apaza	Regularmente eso no se da.
Eddy William Caceres Caxi	Existe buena comunicación.
Herbert Callata Chura	La comunicación fue buena.

Sobre esta misma pregunta, efectuada a los efectivos policiales que laboran en la DIVINCRI PUNO, los entrevistados coincidieron en que el porcentaje de comunicación entre el ministerio público y la PNP es de un 50% (deficiente)

¿Qué recomendaciones daría usted a los efectivos de la DIVINCRI PUNO para mejorar el desempeño funcional en la investigación de delitos?

Tabla 10

Expertos	Respuesta
Trinidad RAMOS CORDERO	Mayor Capacitación. Mayor aporte de logística y equipos. Mas personal Policial. Distribución de los casos por especialidad en los efectivos PNP
Wilbert Roberto Cerpa Quispe	Que se pongas en lugar de los usuarios (empatía) y comprender la urgencia de los actos de investigación.
Pamela Yamilet Machaca Larico	Capacitación en técnica de investigación, redacción de documentos, capacitación sobre el debido proceso aplicado a la actividad policial, mayor coordinación interinstitucional
Zócrates Ajax Rado Pineda	Siempre comunicar al fiscal
Juan Bautista Monzón Mamani	Se debe implementar cursos de capacitación sobre redacción policial e investigación.
Wilsen Santiago Albarracin Machicado	Mayor capacitación
Denis Galindo Apaza	Mas capacitación.
Eddy William Caceres Caxi	Empatía con los agraviados.
Herbert Callata Chura	Capacitación en técnica de investigación, redacción de documentos.

Sobre esta misma pregunta, efectuada a los efectivos policiales que laboran en la DIVINCRI PUNO, los entrevistados coincidieron que para un mejor desempeño funcional es necesario la asignación de material logístico y mayor capacitación.

DISCUSIÓN:

La Policía Peruana es una institución del estado cuya finalidad se encuentra establecida en el artículo 166° de nuestra ley fundamental y norma de mayor jerarquía en el Perú, donde claramente establece que la PNP investiga la delincuencia y garantiza el cumplimiento de las leyes, a partir de esa base normativa el instituto fundamenta su accionar en la persecución de todas aquellas personas que cometen delitos y faltas, encontrándose dentro de este grupo los delincuentes comunes u organizados que cometen el Robo Agravado en la jurisdicción territorial de Puno, en tal sentido, en cuanto al efectivo general Determinar de qué manera influye el desempeño funcional en la persecución del Robo Agravado en la División de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú – Puno – 2021, se puede observar que existe deficiencias en el desempeño funcional del personal policial de la DIVINCRI PNP Puno, en torno al esclarecimiento de los hechos en las investigaciones, causando retrasos y dilaciones innecesarias afectando la investigación, no obstante, esto se debe en parte que no existe una adecuada comunicación entre la policía y el ministerio público, siendo la falta de coordinación la que más afecta en las investigaciones, toda vez que si bien es cierto existe un gran porcentaje de policías que carecen de preparación académica sobre temas relacionados con la investigación de un delito, no obstante, el fiscal como titular de la acción penal es quien conduce la investigación, y es quien debe direccionar al policía, esto está plasmado en el inciso 4 del artículo 159 de la Constitución Política del Estado, es por ello que debe participar en la mayor cantidad de diligencias policiales observando oportunamente y corrigiendo las falencias de los efectivos policiales para lograr mejores resultados.

La DIVINCRI cumple uno de los roles importantes en la persecución del delito, ya que cuenta con peritos, especialistas y medios tecnológicos que apoyan en la investigación permitiendo recabar los indicios y convertirlos en evidencias que sean de utilidad, permitiendo desvirtuar la presunción de inocencia de la que gozan todas las personas, sin embargo, es preciso mencionar que en nuestro país todo el desarrollo se concentra en la capital, siendo este uno de los principales obstáculos que genera demora en los procedimientos de investigación, esto queda demostrado en la DIVINCRI puno donde la estructura organizacional de la división de investigación criminal corresponde a una sola

área de investigación (AREINCRI) el cual está encargada de la investigación de la mayoría de delitos tipificados en nuestro código penal; sin embargo, en la ciudad de Lima Dirección de investigación criminal (DIRINCRI) está conformada por divisiones (DIVINROB, DIVISEC, DIVHOM y otros) donde personal especializado se encarga de investigar delitos específicos teniendo mayor logro para el esclarecimiento de los hechos que coadyuven al ministerio público a postular por medida coercitiva.

V. CONCLUSIONES

Del presente trabajo de investigación, observando los datos recopilados, se concluye que existe deficiencias en el desempeño funcional del personal policial de la DIVINCRI PNP Puno, debido a la falta de interés de algunos policías, generando retrasos en las investigaciones, más aún que algunos de los integrantes por falta de preparación, no cumplen con los lineamientos establecidos en el nuevo código procesal penal y protocolos de investigación; sin embargo, estas falencias deben ser observados oportunamente por el Fiscal de turno como director de la investigación, corrigiendo estos errores y exigiendo el cumplimiento de plazos.

Se concluye que no existe una adecuada comunicación entre la policía y el ministerio público, siendo la falta de coordinación la que más afecta en las investigaciones, ello debido a que no existe un trabajo conjunto y coordinado [no realizan trabajo en equipo], toda vez que si bien es cierto existe un gran porcentaje de policías que carecen de preparación académica sobre temas relacionados con la investigación de un delito, no obstante, el fiscal como titular de la acción penal es quien conduce la investigación, y es quien debe direccionar al policía, verificar si este efectivo cumple los lineamientos establecidos por ley, pero en la mayoría de casos este requisito no se cumple, afectando el resultado de las investigaciones.

La causa que influye en el desempeño funcional de los integrantes de la DIVINCRI PUNO es la falta de preparación académica de algunos integrantes y las carencias logísticas, siendo esta una responsabilidad de los que comandan la institución, otra causa que también repercute es la falta de trabajo en equipo entre el ministerio público y policía, la falta de coordinación y la falta de supervisión del fiscal que muchas veces solo orienta por teléfono y no verifica personalmente el adecuado desarrollo de las investigaciones y formulación de documentos.

VI. RECOMENDACIONES

A la Dirección general de la Policía Nacional del Perú, que gestione a través de la entidad competente la asignación de presupuesto para la adquisición e implementación de material logístico para las DIVINCRIS a nivel nacional, para que los efectivos especializados en determinadas áreas puedan desempeñar adecuadamente en sus funciones.

Al director de la DIRINCRI se recomienda respetuosamente, gestionar la ejecución de cursos de capacitación y/o especialización sobre técnicas de investigación y lineamientos sobre actuación policial acorde con los dispositivos legales vigentes, de tal manera que los efectivos adquieran los conocimientos necesarios para direccionar su actuación acorde con la normatividad vigente, evitando así vacíos en los que se puedan amparar los delincuentes y sus abogados.

Al director de la DIRINCRI se recomienda respetuosamente que coordine con los entes correspondientes, para establecer criterios que permitan elegir un perfil académico y profesional que deben tener aquellos efectivos que forman parte de las DIVINCRIS y SEINCRIS a nivel nacional, los que cumplen con el perfil serán los únicos que deberán formar parte de esta unidad desempeñando sus funciones de investigación de manera exclusiva y durante toda su vida policial, ya que es la práctica y la constancia que perfecciona los conocimientos.

Por último, una constante capacitación en el personal de la DIVINCRRI Puno, con el fin que su actuación se desenvuelva profesionalmente respetando los lineamientos y estándares que este nuevo modelo procesal viene ejecutándose en los diferentes distritos fiscales, todo ello será imprescindible para que el binomio Ministerio Público y PNP realicen una confrontación con la impunidad que existe en nuestra sociedad.

REFERENCIAS

Código penal, C. (1991). *Código penal peruano*. Perú: Diario Oficial el peruano.

Código penal, p. (1991). *Código penal*. Lima: Diario Oficial el Peruano.

FREYRE, A. R. (1983). *Derecho penal*. Lima: Instituto Peruano de Ciencias Penales.

Prado Saldarriaga, V. R. (octubre - 2017). *Derecho Penal, Parte especial*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

Tiwi, E. (2022). *Cumplimiento del deber legal como causa de exclusión en casos del servidor de la Policía Nacional, al amparo del artículo, 2019-2020* [Universidad Estatal Península de Santa Elena].
<https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/6743>.

Lizárraga, V. (2019). *Análisis de la proporcionalidad de la adecuación del plazo de prolongación de prisión preventiva en los procesos de criminalidad organizada* [Universidad Nacional de Piura].
<https://repositorio.unp.edu.pe/handle/UNP/1846>

Piura, F. M. (2017). ROBO A MANO ARMADA, ALCANCES INTERPRETATIVOS.

Sánchez, J. R. (2016). El delito de robo agravado producido por organización criminal o banda y muerte o lesiones graves. Comentarios a partir del artículo 189°, último párrafo del Código Penal peruano. revista de derecho.

Herrera, B. Y. M. (2018). *LA DEBIDA DILIGENCIA DEL PERSONAL POLICIAL DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA NACIONAL*

DEL PERÚ EN LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE ROBO AGRAVADO

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE ENTREVISTA

TÍTULO:

EN ESTADO DE FLAGRANCIA, CHACHAPOYAS. Edu.pe.

<https://repositorio.untrm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14077/1431/Yoli%20Marleni%20Yrigo%C3%ADn%20Herrera.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Siccha, R. S. (2007). *Conducción de la Investigación y Relación del Fiscal con la Policía en el Nuevo Código Procesal Penal*. Gob.pe.

https://portal.mpfm.gob.pe/ncpp/files/c12171_articulo%20dr.%20salinas.pdf.

de Jurisprudencia, O. (2022, agosto 18). *Jurisprudencia del artículo 189 del Código*

Penal.- Robo agravado. LP. <https://lpderecho.pe/articulo-189-del-codigo-penal-robo-agravado/>

ANEXOS

EL DESEMPEÑO FUNCIONAL Y LA PERSECUCIÓN DEL ROBO AGRAVADO EN LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ – PUNO – 2021.						
PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	POBLACION	INSTRUMENTOS DE RECOLECCION
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿De qué manera el desempeño funcional influye en la persecución del Robo Agravado dentro de la División de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú – Puno – 2021?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar de qué manera influye el desempeño funcional en la persecución del Robo Agravado en la División dentro de la Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú – Puno – 2021.</p>	<p>HIPOTESIS GENERAL</p> <p>El desempeño funcional influye positivamente en la persecución del Robo Agravado dentro de la División de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú – Puno – 2021.</p>	<p>VARIABLES X</p> <p>El desempeño funcional</p>	<p>INDICADOR X1:</p> <p>Profesionalismo.</p> <p>X2:</p> <p>Celeridad.</p>	<p>MIEMBROS DE LA PNP</p>	<p>TIPO: Aplicada</p> <p>DISEÑO: No experimental</p> <p>METODO: ANALITICO</p> <p>DESCRIPTIVO</p> <p>ENFOQUE: CUALITATIVO</p> <p>INSTRUMENTO: Encuestas</p>
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS PRIMER PROLEMA ESPECIFICO</p> <p>¿Cómo el principio de profesionalismo repercute en la Inspección Técnica Policial en el robo agravado dentro de la División de Investigación Criminal de la policía nacional del Perú-Puno 2021?</p> <p>SEGUNDO PROLEMA ESPECIFICO</p> <p>¿De qué modo el principio de celeridad afecta las técnicas especiales utilizadas en la persecución del robo agravado dentro de la División de Investigación Criminal de la policía nacional del Perú-Puno 2021?</p>	<p>OBJETIVOS ESPECIFICOS PRIMER OBJETIVO ESPECIFICO</p> <p>Identificar la repercusión del principio de profesionalismo en la inspección técnica policial en el robo agravado dentro de la División de Investigación Criminal de la policía nacional del Perú-Puno 2021.</p> <p>SEGUNDO OBJETIVO ESPECIFICO</p> <p>Establecer cómo afecta el principio de celeridad en las técnicas especiales de investigación en la persecución del robo</p>	<p>HIPOTESIS ESPECIFICAS PRIMERA HIPOTESIS ESPECIFICA</p> <p>El principio de profesionalismo repercute significativamente en la Inspección Técnica Policial dentro de la División de Investigación Criminal de la policía nacional del Perú-Puno 2021.</p> <p>SEGUNDA HIPOTESIS ESPECIFICA</p> <p>El principio de celeridad afecta significativamente a las técnicas especiales de investigación para la persecución del robo agravado dentro de la División de Investigación</p>	<p>VARIABLE Y</p> <p>La persecución del Robo Agravado</p>	<p>INDICADOR Y1:</p> <p>Inspección Técnica Policial.</p> <p>Y2:</p> <p>Técnicas especiales de investigación.</p>		

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE ENTREVISTA

TITULO:

VII. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del experto: *SALAS CHARAJA ECARD*
 Institución donde labora : *UNACU*
 Instrumento de evaluación : *Guía de Entrevista.*
 Autor del Instrumento : *Peter Alvaro ZAMBRANO HUAYHUA.*

VIII. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Este adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													X
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales													X
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.											X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.											X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

IX. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación.

El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 95 %

Puno, 20 de Setiembre de 2022



FIRMA DEL EXPERTO

DNI No: *29531320* Telf.: *95172 9080*

MAGISTER: *DERECHO PENAL.*

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE ENTREVISTA

TITULO:

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE ENTREVISTA

TITULO:

I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del experto: RIOS GOMEZ Renierd.
 Institución donde labora : SUNAT.
 Instrumento de evaluación : Guía de Entrevista.
 Autor del Instrumento : Peter Alvaro ZAMBRANO HUAYHUA.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Este adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													X
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales													X
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación.

SI

El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 95 %

Puno, 20 de Setiembre de 2022



FIRMA DEL EXPERTO
 DNI No: 42385327 Telf.: 981606366

Magister en Derecho Procesal Puno

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE ENTREVISTA

TITULO:

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE ENTREVISTA

TITULO:

IV. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del experto: CUEVA CHATA Verónica.
 Institución donde labora : Estudio Jurídico "
 Instrumento de evaluación : Guía de Entrevista.
 Autor del Instrumento : Peter Alvaro ZAMBRANO HUAYHUA.

V. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Este adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													X
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales													X
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.											X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

VI. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación.

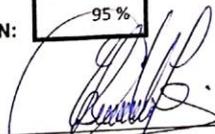
El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación.

51

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95 %

Puno, 20 de Setiembre de 2022


 FIRMA DEL EXPERTO
 DNI No: 40071726 Telf.: 951784432
 MAGISTER EN DERECHO PENAL



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, VILDOSO CABRERA ERICK DANIEL, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis Completa titulada: "El desempeño funcional y la persecución del Robo Agravado en la División de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú – Puno – 2021.", cuyo autor es ZAMBRANO HUAYHUA PETER ALVARO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 13 de Noviembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
VILDOSO CABRERA ERICK DANIEL DNI: 09949028 ORCID: 0000-0002-0803-9415	Firmado electrónicamente por: EVILDOSOC el 13- 11-2022 22:43:05

Código documento Trilce: TRI - 0439762